En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra “a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia, antes de finalizar este año”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 3 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Presidenta del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) con respecto a la moción aprobada en el Parlamento, en la que instaba al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra para que las atenciones presenciales en los servicios públicos vuelvan a los niveles anteriores a la pandemia (10-22/PES-0618), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1.- ¿Cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra, desglosadas por departamentos, para dar cumplimiento a esta petición?

**Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior**

En lo que respecta a la Dirección General de Interior, la atención, se realiza preferentemente de manera presencial, no habiéndose interrumpido, desde la apertura de las Oficinas de Atención al Ciudadano en todas las Comisaría tras la pandemia de la COVID-19.

En el Instituto Navarro de la Juventud se viene prestando el servicio en las mismas condiciones que antes de la pandemia.

Tanto los Servicios de Atención de violencia como el propio INAI atienden de manera presencial, de manera igual a como se hacía antes de la pandemia.

**Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos**

Se estructura en atención presencial, telefónica y por mail, así como la tramitación electrónica con base en e-mail. Se trabaja en coordinación con la Oficina general de Atención al ciudadano y con el Registro de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

La atención se apoya en la información existente en el portal de vivienda del Gobierno de Navarra, www.vivienda.navarra.es

**Cohesión Territorial**

La atención presencial absoluta se recuperó el 13 de julio de 2020, no habiendo más variación con la prestada anteriormente que las limitaciones de aforo en reuniones que se fueron estableciendo en su momento, normativamente.

**Economía y Hacienda**

Con la pandemia fue necesario poner en marcha nuevos servicios de asistencia e información basados en los canales telefónicos y telemáticos. El uso y aceptación de dichos canales y servicios ha ido en aumento, consolidándose como canales prioritarios para muchos de los contribuyentes.

**Desarrollo Económico**

El departamento de Desarrollo Económico y Empresarial tiene dos servicios netamente de atención al público: por un lado, las Oficias de Información Turística distribuidas en el territorio; por otro, el Servicio de Consumo. Estos servicios mantienen su atención presencial de forma normalizada. Además, el Servicio de Consumo ha mejorado en los dos últimos años su atención al colectivo de personas con discapacidad auditiva.

**Políticas Migratorias y Justicia**

El servicio público de Justicia y las oficinas de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra no han dejado de dar atención presencial en ningún momento.

**Educación**

Los servicios centrales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra retomaron su atención presencial en febrero de 2022.

**Derechos Sociales**

El Departamento de Derechos Sociales, cuando el riesgo sanitario permitía la atención presencial, recuperó la misma en los pocos casos en que ésta se había interrumpido, dada la esencialidad de los servicios que corresponde prestar.

**Salud**

En los centros de Atención Primaria se han recuperado los niveles de presencialidad anteriores a la pandemia tras la fase aguda del Covid19.

**Relaciones Ciudadanas**

El Departamento de Relaciones Ciudadanas presta, desde el 1 de septiembre de 2022, todos los servicios públicos a la ciudadanía de forma presencial.

**Universidad, Innovación y Transformación Digital**

El Departamento de Universidad, Innovación y Trasformación Digital no proporciona atención presencial a la ciudadanía. Todas las convocatorias cuentan con un teléfono y un correo electrónico para resolver dudas. Estas dos maneras de contactar están siempre accesibles.

**Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, tiene restablecido totalmente el nivel de atención presencial de los servicios que presta a la Ciudadanía para la gestión de las siguientes subvenciones:

1) Ayudas a la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales.

2) Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.

3) Apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías

**Cultura y Deporte**

En el Departamento de Cultura y Deporte la atención presencial que se ofrece es completa. En los servicios se ha recuperado el 100% de la prespecialidad.

2.- ¿Cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España, en aquellos organismos estatales con sede en la Comunidad Foral de Navarra, para dar cumplimiento a dicha petición?

El Gobierno de Navarra no cuenta con información sobre organismos estatales. Esta deberá ser solicitada por el parlamentario ante dicha Administración por los cauces legalmente habilitados.

La Presidenta de Navarra: María Chivite Navascués